

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS RELATIVAS AL CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°795, DE 24 DE JULIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO.

### DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA

En Antofagasta, a 8 de agosto de 2023, sede de la Dirección Regional de la Región de Antofagasta, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto de apertura de las propuestas recibidas para el cuarto concurso público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de conformidad con la ley N°20.032, autorizado a través de la Resolución Exenta N°795, de 24 de julio de 2023, de la Dirección Nacional, en la región Antofagasta, conforme a las bases que lo rigen.

Integran la comisión de apertura a fin de realizar el examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, los/as siguientes funcionarios/as:

- 1. El profesional de la Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional Jean-Pierre García Fernández, quien preside la Comisión.
- 2. La profesional de la Unidad Supervisión y Fiscalización Regional Maria Pavez Varas.
- 3. El profesional de la Unidad de Compras y Soporte Regional Abraham Daud Ramirez.

No se presentan propuestas:

CÓDIGO	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN		

A continuación, se procede a la apertura de las propuestas a fin de que la Comisión revise los documentos que se remitieron vía digital por los colaboradores acreditados dentro del plazo dispuesto en las bases administrativas a las casillas habilitadas para ello, dejando constancia en la presente acta, de la concurrencia (SI) u omisión (NO) respecto de las exigencias formuladas en las bases administrativas referidas a los requisitos de admisibilidad de las propuestas:



### **ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:**

Identificación del proyecto (Código)¹ y del modelo de intervención	Nombre del Colaborador Acreditado	RUT	1 El postulante deberá tener la calidad de colaborador acreditado del Servicio o haber presentado su solicitud de renovación para ser colaborador acreditado hasta el 01 de abril de 2023, para el desarrollo de la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación en la región a la que se encuentre postulando, de conformidad a lo señalado en el Título II "Consideraciones Administrativas Generales del concurso", artículo 5°: "Participantes", de las bases administrativas, lo que se comprobará revisando su nombre y su RUT, de acuerdo con los registros oficiales que tiene a cargo este Servicio.  En el caso de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, nacidas al amparo del Decreto N°58, de 1997, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, su competencia queda circunscrita al territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas donde se le concedió personalidad jurídica, no pudiendo desarrollar y promover su actividad fuera de ella.	2 El proyecto presentado por el participante se encuentra firmado por el representante legal del colaborador o un delegado. En este último caso, deberá adjuntarse la delegación de poder especial para firmar el formulario de presentación de proyectos de acuerdo con el formato que consta en el Anexo N°9 del concurso.	Jurada simple firmada por el representante legal del colaborador, que acredita que no tiene como miembros de su directorio,	PROPUESTA Admisible: (SI) Inadmisible: (NO)
952 – PRM	Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad / DEM	71.631.600-9	Sí	Sí	Sí	Sí
952 - PRM	Fundación Chilena para la Discapacidad	65.060.229-3	Sí	Sí	Sí	Sí
952 – PRM	Corporación Servicio, Paz y Justicia	72.169.400-3	Sí	Sí	Sí	Sí
952 – PRM	Fundación Ciudad del Niño / Consejo de Defensa del niño	70.037.600-1	Sí	Sí	Sí	Sí
952 – PRM	Corporación Prodel	65.628.810-8	Sí	Sí	Sí	Sí
953 – PRM	Corporación Prodel	65.628.810-8	Sí	Sí	Sí	Sí
953 <b>–</b> PRM	Fundación Chilena para la Discapacidad	65.060.229-3	Sí	Sí	Sí	Sí
953 – PRM	Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad / DEM	71.631.600-9	Sí	Sí	Sí	Sí

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Este código deberá ser completado por la Comisión de Apertura y Admisibilidad de las propuestas y corresponde al señalado en el Anexo N°1.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>En caso de que una institución presente más de una propuesta en una misma región bastará que presente una declaración relativa al Anexo N°8 para acreditar el cumplimiento del requisito. Deberá quedar estampado como observación en el Acta de Apertura y Admisibilidad de las propuestas.



	AND THE PROPERTY OF THE PROPER					
953 - PRM	Corporación Servicio, Paz y Justicia	72.169.400-3	Sí	Sí	Sí	Sí
953 - PRM	Fundación Ciudad del Niño / Consejo de Defensa del niño	70.037.600-1	Sí	Sí	Sí	Sí
954 - PRM	Fundación Tierra de Esperanza	73.868.900-3	Sí	Sí	Sí	Sí
954 - PRM	Corporación Servicio, Paz y Justicia	72.169.400-3	Sí	Sí	Sí	Sí
954 – PRM	Fundación Chilena para la Discapacidad	65.060.229-3	Sí	Sí	Sí	Sí
954 - PRM	Corporación Prodel	65.628.810-8	Sí	Sí	Sí	Sí
954 - PRM	Fundación Tabor	65.766.670-k	Sí	Sí	Sí	Sí
955 – PRM	Fundación Tierra de Esperanza	73.868.900-3	Sí	Sí	Sí	Sí
955 - PRM	Corporación Servicio, Paz y Justicia	72.169.400-3	Sí	Sí	Sí	Sí
955 - PRM	Fundación Chilena para la Discapacidad	65.060.229-3	Sí	Sí	Sí	Sí
955 - PRM	Corporación Prodel	65.628.810-8	Sí	Sí	Sí	Sí



OBSERVACIONES: (deben registrarse los comentarios pertinentes al acto).

En el documento F-30 de la Corporación Prodel correspondiente al código 952, en la individualización del solicitante del representante legal, se presenta el RUN de Don Guillermo Montecinos, pero aparece como persona vinculada al mismo, Don Flavio Orellana Orellana.

Siendo las 12:00 hrs., del día 08 de agosto del 2023 se pone fin al acto de apertura y evaluación de admisibilidad de las propuestas, firmando los integrantes de ésta:

Don Jean-Pierre García Fernández, funcionario de la Unidad de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación Regional de Dirección Regional de Antofagasta.

Maria Pavez Varas, funcionaria de la Unidad de Supervisión y Fiscalización Regional de la Dirección

Regional de Antofagasta

Don Abraham Daud Ramirez, funcionario de la Unidad de Compras y Soporte Regional de la Dirección Regional de Antofagasta



# DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°20.032, AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 795, DE 24 DE JULIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO.

- 1.- Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura y admisibilidad de las propuestas, de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- 2- No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- 3.- Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- 4.- Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Jean-Pierre García Fernández	
Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)	Profesional, Grado 8, Contrata	
Fecha	08-08-2023	
Firma	S AMP /	



# DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°20.032, AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 795, DE 24 DE JULIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO.

- 1.- Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura y admisibilidad de las propuestas, de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- 2- No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- 3.- Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- 4.- Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	Abraham Daud Ramírez
Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)	Profesional, Grado 8, Contrata
Fecha	08-08-2023
Firma	O'lle lyuno.



# DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS

CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N°20.032, AUTORIZADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 795, DE 24 DE JULIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO.

- 1.- Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de apertura y admisibilidad de las propuestas, de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que he tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas
- 2- No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.
- 3.- Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.
- 4.- Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	María Pavez Varas	
Estamento, grado, calidad jurídica (a contrata o planta)	Profesional, Grado 11, Contrata	
Fecha	08-08-2023	
Firma	Mana Parez	